Municipalidad de Ypacaraí
Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

ADENDA DEL CONTRATO Nº 07/2021

Entre la Municipalidad de YPACARAI, domiciliada en Yegros 338 e/ Ruta II Mcal. Estigarribia, Ypacarai, Republica del Paraguay, representada para este acto por la Señorita INTENDENTEMUNICIPAL, Mabel Beatriz Cárdenas Amarilla, con Cédula de Identidad N°4.358.285, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma, STENCIL S.A., RUC Nº 80089777-3, domiciliada en Pinasco C/27 de Agosto, Ciudad de Luque, república del Paraguay, representada para este acto por Francisco Andrés Amarilla Alfonso, con cédula de Identidad Nº 3.980.737, denominada en adelante el proveedor, denominadas en conjunto "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar la presente "Modificación del contrato de "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES DE LA CIUDAD DE YPACARAI", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO DELCONTRATO

La contratante y la contratista acuerdan incorporar al Contrato originalmente pactado una modificación proporcionada en virtud a la disposición del Ministerio de Educación y Ciencias, Resolución N° 351/2020 ***"Por la cual se autoriza a la Dirección General de Bienestar Estudiantil dependiente del Viceministerio de Educación Básica de esta Cartera de Estado, a coordinar la entrega de Kits de alimentos a los estudiantes de las instituciones educativas de gestión oficial y privada subvencionada que reciben alimentación escolar, en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional"*** para la provisión de kits de alimentos no perecederos a los estudiantes de las instituciones educativas beneficiadas con del almuerzo escolar en el distrito de Ypacarai y que consiste en los siguientes:----------

KITS DE ALIMENTOS POR ALUMNO: correspondiente a 23 días			
Item	Descripción	Cant.	Gram/ml
1	Harina de Trigo 000	5	5,000
2	Arroz tipo 1 fino	5	5,000
3	Azúcar	5	5,000
4	Sal Yodada	1	1,000
5	Fideo Surtido	3.2	3,200
6	Panificado seco (coquito)	1	1,000
7	Aceite	1.8	1,800
8	Leche UAT	4	4,000
9	Almidón	1	1,000
10	Porote	1	1,000
11	Locro	1	1,000
	TOTAL		29,000

KITS DE ALIMENTOS POR ALUMNO: correspondiente a 20 días			
Item	Descripción	Cant.	Gram/ml
1	Harina de Trigo 000	4	4,000
2	Arroz tipo 1 fino	4	4,000
3	Azúcar	5	5,000
4	Sal Yodada	1	1,000
5	Fideo Surtido	3.2	3,200
6	Panificado seco (coquito)	1	1,000
7	Aceite	1.8	1,800

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI Secretaría General

Abg. Sandra Sanabria
Secretario General

STENCIL S.A.
RUC: 80089777-3

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI INTENDENCIA

ABG. MABEL CARDENAS
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Ypacaraí
Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

8	Leche UAT	4	4,000
9	Almidón	1	1,000
10	Poroto	1	1,000
11	Locro	1	1,000
	TOTAL		27,000

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR, EN EL MARCO DE ESTA ADENDA PARA DAR CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN N° 351/2020 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESTA CARTERA DE ESTADO, A COORDINAR LA ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA QUE RECIBEN ALIMENTACIÓN ESCOLAR, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL.*

CONTRATACION CONCURSO DE OFERTAS PROVISION DE ALMUERZO, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINADO)								
Nro. De Orden	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad De Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	90101603 -9997	Kit de Alimentos no Perecederos	Unidad	Unidad	21.820	21.820	12.500	272.750.000

6. CONTRATO N° 07/2021 PROVENIENTE DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PORA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES DE LA CIUDAD DE YPACARAI

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaranies: Gs. 752.000.000.- (setecientos cincuenta y dos millones), monto del cual, será destinado la suma 272.750.000.- (doscientos setenta y dos millones setecientos cincuenta mil) para la provisión de Kits de Alimentos para los alumnos beneficiados con el Programa Almuerzo Escolar, que será utilizado por los meses Julio a Noviembre del año 2021.--------

El monto de Gs. 479.250.000.- (guaranies cuatrocientos setenta y nueve millones doscientos cincuenta mil) será utilizado en la adquisición del ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES DE LA CIUDAD DE YPACARAI, para el año escolar 2022. -----

7. Los demás términos establecidos en el contrato original, quedan plenamente vigentes. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ypacarai, República del Paraguay, a los dos días del mes de Agosto del dos mil veinte y uno. ----

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI Secretaría General

EPIFANIO SANABRIA B.
SECRETARIA GRAL.

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI INTENDENCIA

MABEL BEATRIZ CARDENAS A.
INTENDENTA MUNICPAL

STENCIL S.A.
RUC: 80089777-3

STENCIL S.A.
FRANCISCO ANDRES AMARILLA ALFONSO
REPRESENTANTE LEGAL